



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17784

Decreto 45/2014, de 10 de octubre, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

En este mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que los directores generales son nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta de la consejería competente.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 10 de octubre de 2014,

Decreto

Primero.- Se dispone el cese del señor Antoni Vera Alemany como director general de Cultura y Patrimonio Histórico, y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo.- Se dispone el nombramiento del señor Antoni Vera Alemany como director general de Cultura.

Tercero.- Este Decreto tiene efectos el mismo día en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*

Palma, 10 de octubre de 2014

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Maria Núria Riera Martos

